

LEY 14.453

Ref.: INSTITUYE COMO "FIESTA PROVINCIAL SABORES, MÚSICA Y TRADICIÓN" A LA QUE ANUALMENTE SE REALIZA EN LA LOCALIDAD DE LOGROÑO, DEPARTAMENTO 9 DE JULIO, ORGANIZADA POR EL GOBIERNO LOCAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD.

Link de Acceso:

<https://www.santafe.gov.ar/normativa/item.php?id=349196&cod=497e1231839e3f7d5bc45589d36ffd94>

49359